

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
Radicado: 2020-00115

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la señora ADRIANA DUQUE GOMEZ, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo rafaelrestrepo2011@hotmail.com para lo pertinente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7a74547f056a842c5bb6f93a6a08b0135f9f75b2f4a41ba137147263e0b4b8d1
Documento generado en 10/06/2021 09:10:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>